

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - MIDUVI**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**Enero- 2019**

## Contenido

Introducción.....	.....
1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas.....	.....
1.1. Nombre.....	.....
1.2. Cargo.....	.....
1.3. Institución.....	.....
1.4. Sede administrativa.....	.....
1.5. Cobertura Geográfica: .....	.....
1.6. Población estimada.....	.....
1.7. Período del cual rinde cuentas.....	.....
1.8. Fecha de elaboración del Informe.....	.....
2. Planificación.....	.....
2.1. Planes estratégicos institucionales.....	.....
2.2. Relación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.....	.....
2.3. Programas y proyectos desarrollados por la Institución en la provincia.....	.....
3. Presupuesto.....	.....
3.1. Presupuesto del período que se rinde cuentas.....	.....
3.2. Avance del cumplimiento de programas y proyectos.....	.....
4. Participación Ciudadana.....	.....
4.1. Mecanismos de participación ciudadana Implementados.....	.....
4.2. Nivel de Cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad.....	.....
4.3. Mecanismos de control social.....	.....
5. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas.....	.....
5.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información.....	.....
5.2. Transparencia y acceso a la información.....	.....
6. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.....	.....
6.1. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado.....	.....

## Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 208, indica:

“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda como entidad de la función Ejecutiva, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, leyes y demás normas legales vigentes, a continuación se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de esta Cartera de Estado para el año 2018, mismo que ha sido elaborado en el marco de los procedimientos contenidos en la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva”.

## 1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas

1.1. Nombre

1.2. Cargo

1.3. Institución

1.4. Sede administrativa

1.5. Cobertura Geográfica:

1.6. Población estimada

1.7. Período del cual rinde cuentas

1.8. Fecha de elaboración del Informe

## 2. Planificación

### 2.1. Planes estratégicos institucionales

- Misión y Visión

Misión:

- Objetivos Estratégicos

### 2.2. Relación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir

**Articulación de los objetivos institucionales con el Plan Nacional para el Buen Vivir  
MIDUVI – 2018**

Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 1: Incrementar los mecanismos que promueven el desarrollo territorial policéntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Objetivo Estratégico Institucional – OEI 2: Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional	
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 3: Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.  Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 4: Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 5: Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI	
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 6: Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI	

**2.3. Programas y proyectos desarrollados por la institución en la provincia**

**3. Presupuesto**

**3.1. Presupuesto del periodo que se rinde cuentas**

**Presupuesto codificado y ejecutado  
MIDUVI Carchi - 2018**

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO (USD)	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	EJECUCIÓN %
COMPLETAR INFORMACION	130244.80	130244.80	100%

Fuente: e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2018, incluye fuente 998.

### 3.2. Avance del cumplimiento de programas y proyectos

#### Beneficiarios y Monto Invertido por Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	BENEFICIARIOS EFECTIVOS
TIPOLOGÍA DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN	130244.80	17

Fuente: e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2018, incluye fuente 998

INCENTIVOS ENTREGADOS POR LA OFICINA TÉCNICA DE Carchi MIDUVI 2018		
PROGRAMA	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	BENEFICIARIOS EFECTIVOS
MANUELA ESPEJO.	130244.80	17

Fuente: e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2018, incluye fuente 998

INCENTIVOS ENTREGADOS POR LA OFICINA TÉCNICA DE Carchi MIDUVI 2018				
PROGRAMA	CANTÓN	NUEVAS	MEJOR.	TOTAL DE INCENTIVOS
MANUELA ESPEJO	VARIOS CANTONES DE LA PROVINCIA	15	2	17
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>2</b>	<b>17</b>

Fuente: Oficina Técnica de Carchi - MIDUVI

#### 4. Participación Ciudadana

##### 4.1. Mecanismos de participación ciudadana implementados

##### Mecanismos de participación ciudadana MIDUVI Carchi – 2018

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO
“NO APLICA”	NO

##### 4.2. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad

##### Compromisos asumidos con la comunidad MIDUVI Carchi – 2018

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	AVANCE / CUMPLIMIENTO
“NO APLICA” en esta Oficina Técnica de Carchi– MIDUVI, no se generaron compromisos ministeriales cumplidos en el período enero-diciembre 2018		

##### 4.3. Mecanismos de control social

**Mecanismos de control social  
MIDUVI Carchi - 2018**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO
Veedurías ciudadanas	NO
Observatorios ciudadanos	NO
Comités de usuarios	NO
Defensorías comunitarias	NO
Otros	NO

**5. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas**

**5.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información: medios de comunicación, página Web, asambleas, otros espacios.**

**5.2. Transparencia y acceso a la información**

Los mecanismos de Rendición de Cuentas permiten transparentar la gestión institucional a la ciudadanía. La Oficina Técnica de Carchi - MIDUVI actualiza mensualmente la información referente a los contenidos del Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en la página Web Institucional.

**Mecanismos de Rendición de Cuentas  
MIDUVI Carchi - 2018**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI

**6. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.**

**6.1. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado**

Detalle:	Apellidos y Nombres	Cargo	Firma
Aprobador por:	Ing. Julieta Becerra A.	Directora Provincial	
Revisado por:	Ing. Marco Vallejo B.	Especialista de Vivienda	
Elaborado por:	Ing. Andrés López R	Analista de Tecnologías.	



**Fecha elaboración informe:** En la ciudad de Tulcán a los 21 días del mes de febrero de 2019